

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6410 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 03/09/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 000365/2011, N.I.G. número 12040-66-2-2011-0000446, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor "Proadis Grupo Inmobiliario, S.A." domiciliado en calle Primera Travesía del Camino Viejo (Polígono El Colomer), 15 Onda (Castellón) y CIF/DNI número A12704433.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Carlos Boronat Roda, con domicilio en Plaza Huerto de los Sogueros, número 9-2-2 de Castellón Código Postal 12001 y dirección electrónica Carlos@boronatabogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 15 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007594-1